

En San Miguel de Tucumán, a 15 días del mes de Noviembre del año dos mil once; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 168/2011**

**VISTO**

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones de los asesores de los Sres. Consejeros y del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo N° 123/2011 el Consejo Asesor de la Magistratura dispuso la aprobación del anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2012, estipulando a su vez la existencia de 8 (ocho) cargos de "Encargado Mayor" (categoría 26.01) para ser cubiertos con un asesor por estamento.

Que debe tenerse presente que se tratan de cargos temporarios, con fecha de finalización de sus funciones el 30/10/2013, siéndole de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia en cuanto fuere pertinente.

Que en cuanto al modo en que deben efectuarse las designaciones, se dispuso en el artículo 1° del Acuerdo 3/2010 facultar al Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura a suscribir la resolución de designación del personal, a propuesta del propio Consejo.

Que el Consejero Titular por el estamento de los magistrados del Centro Judicial Concepción y Monteros, Dr. Enzo Espasa, ha solicitado mediante nota remitida por Secretaría de fecha 07/11/11 la designación como asesor del Dr. José Lucas Mirande, DNI 27.211.285, con domicilio particular en Av. Aconquija y Juan B. Terán, Dpto. 208, de la ciudad de Yerba Buena de esta Provincia.

Que el consejero manifiesta en su misiva que la solicitud de designación que efectúa resulta de un proceso de selección previa de antecedentes, basada en la confianza personal y capacidad de la persona propuesta.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

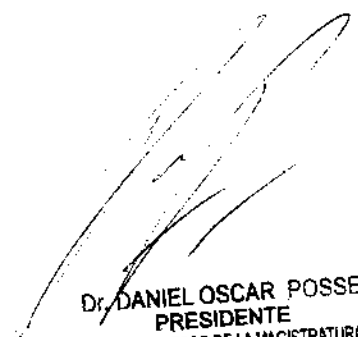
**RESUELVE**

Artículo 1°: **DESIGNAR** como asesor del Consejero Titular Dr. Enzo Espasa, en representación de los magistrados del Centro Judicial Concepción y Monteros, en el cargo de "Encargado Mayor" (categoría 26.01);

al Dr. José Lucas Mirande, DNI N° 27.211.285, domiciliado en Av. Aconquija y Juan B. Terán, Dpto. 208, de la ciudad de Yerba Buena de esta Provincia a partir del día 15 de Noviembre de 2011 y con fecha de finalización el día 30 de octubre de 2013, con aplicación del régimen considerado.

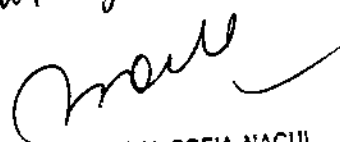
Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mi, diez de...*



Dr. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA